“Cabina AQ® para disminuir los efectos negativos físicos y psicológicos producidos en el medio ambiente laboral”.

Carta de Intención

Acuerdo de intención no contractual de la **Prueba Tecnológica (PT)** denominada **“Cabina AQ® para disminuir los efectos negativos físicos y psicológicos producidos en el medio ambiente laboral”** a título gratuito, que celebran: **“Activo de Producción Samaria Luna”**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“Área Usuaria” (AU)**, representada por el **Ing. Víctor Almanza Méndez**, la compañía “**Regarbo S.A de C.V.,”** a quien en lo sucesivo se le denominará **“Ofertante Tecnológico” (OT)**, representada por el **Lic. Ricardo Salvador Gaytán Borgoñón** en su carácter de represéntate legal del OT, y la “**Gerencia de Evaluación Tecnológica”** a la que en lo sucesivo se le denominará “**GET”,** a cargo del **M.I. Jesús Salvador Flores Mondragón,** quien supervisará la ejecución de la PT de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento vigente para la realización de Pruebas Tecnológicas en PEMEX y participa como un tercer elemento de esta **Carta de Intención**, al tenor de las siguientes ----------
---

----------**Cláusulas**----------

PRIMERA.- Se extiende el presente acuerdo para manifestar la intención de las partes de ejecutar una PT, a título gratuito por parte del OT, así como el interés técnico por parte del AU para la realización de la misma en sus instalaciones.------

SEGUNDA.- Para la realización de la PT será necesario que el OT suministre la **descripción de su tecnología** al AU y a la GET, para su aplicación sin costo por parte del OT en instalaciones de PEMEX y con fines de evaluación del (los) beneficio (s) que ofrece su tecnología al o los proceso(s) tecnológico(s) para: “La disminución de los efectos negativos físicos y psicológicos producidos en el medio ambiente laboral”.----------

TERCERA.- El AU acepta y reconoce el apoyo de la GET como árbitro técnico para gestionar, ejecutar, evaluar y dictaminar la PT objeto de este documento.-----

CUARTA.- Las reglas de operación del presente Acuerdo serán las que se consideren en el “Protocolo de Ejecución” de la PT que celebren el AU, la GET y el OT, quienes han manifestado su interés, en acuerdo a los "Lineamientos de Pruebas Tecnológicas en Materia de Hidrocarburos” de la Subdirección de Escalamiento de Tecnología.----------

“Cabina AQ® para disminuir los efectos negativos físicos y psicológicos producidos en el medio ambiente laboral”.

Se firma el presente documento por las partes interesadas a los 11 días del mes de marzo de 2016.----------

---

Aceptado y acordado

PEMEX

Ing. Víctor Almanza Méndez

Administrador del Activo de Producción Samaria Luna, SPCT.

M.I. Jesús Salvador Flores Mondragón

Gerente de Evaluación Tecnológica, SET.

Regarbo S.A de C.V.

Lic. Ricardo Salvador Gaytán Borgoñón

Representante legal.

==========